



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°132 / 2025

Rechazo Expediente N°9111 BE
Solicitud de Permiso de Obra Menor.

Buin, 25 de marzo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor, **Expediente N°9111 BE de fecha de ingreso 08 de marzo del 2024**, de la propiedad ubicada en **Sergio Badilla N°1555**, Rol de Avalúo 1570-15, suscrita a nombre del representante legal [REDACTED] y patrocinado por la profesional arquitecta [REDACTED]
- Acta de Observaciones emitida con fecha 23 de abril del 2024.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. *"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"*.

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor, Expediente DOM N°9111/2024 de fecha de ingreso 08 de marzo del 2024, **cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.**

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios conforme normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud no presenta un pago de giro municipal** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

